



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.526/2011.

ZAPALLAR, 21 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1480/2011, de fecha 20 de Abril de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 389/2011, de fecha 14 de Abril de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMETIDO FUNCIONARIO, a don ALDO FELIPE FIGUEROA FIGUEROA, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	04.04.2011	\$ 13.381.-	Traslado de Secretario Municipal, retiro de documentos.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 13.381.- (Trece mil trescientos ochenta y un pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2011.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

